

CONCILIACION Y CONVIVENCIA

Hablamos de avanzar hacia una sociedad diversa e inclusiva. Hablamos de una Comunidad de Madrid en la que quepamos todos y todas.

CONCILIACION Y CORRESPONSABILIDAD

Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es clave para tener calidad de vida

1. **Programa “colegios abiertos”** de apoyo a las familias con el objetivo de que, en coordinación con ayuntamientos y asociaciones de madres y padres, se ofrezca de forma gratuita en los colegios públicos para el alumnado de infantil y primaria: Acogida/desayuno antes del horario lectivo desde las 7:00h. Actividades de deporte, robótica y creativas/culturales, tras el horario lectivo hasta las 19:00h. Será un servicio flexible, disponible desde el 1 de septiembre hasta el 31 de julio
2. **Ayudas económicas directas a las personas trabajadoras para impulsar la conciliación:** Excedencias/Reducción de jornadas por cuidados de hijos/as y/o familiar dependiente o en situación de extrema gravedad sanitaria.
3. **Ayudas a la contratación de empleadas/os de hogar que cuide a los hijos/as y/o personas dependientes en el hogar.** Estas ayudas se incrementarán en el caso de familias numerosas, monoparentales, las víctimas de violencia de género o aquellas con algún miembro con discapacidad.
4. **Adicionar** un segundo periodo de 16 semanas de permiso a las empleadas y los empleados públicos al frente de una familia monoparental. Este permiso será ampliable en los casos de bebés con discapacidad y por cada hijo o hija en los casos de partos múltiples.
5. **Incentivar** a las empresas, incluyendo puntuación en pliegos de servicios públicos y bonificación a la cotización a la seguridad social, para la contratación de personas desempleadas que sustituyan trabajadores/as que se hayan acogido a una excedencia o reducción de jornada. Se implementarán con perspectiva feminista para evitar que estas medidas aumenten la brecha laboral y apoyarán especialmente a las familias más vulnerables, como las monoparentales
6. **Personal auxiliar** en todos los centros educativos públicos para la **etapa de educación infantil**. Con este personal, del que ya disponen municipios como Pinto, se evitará que padres/madres tengan que ausentarse de su puesto de trabajo cuando su hijo/a requiera un cambio de ropa.
7. Fomentar la práctica deportiva de las mujeres, con medidas de conciliación tales como establecer en los centros deportivos públicos espacios infantiles

CONVIVENCIA

La Comunidad de Madrid es una de las regiones más diversas de España. En ella conviven de forma ejemplar personas nacidas en todas las partes de nuestra geografía y también en otras partes del mundo, especialmente en países de Latinoamérica. Además, Madrid es una tierra de libertad y desarrollo para muchas personas LGTBI, que ven en nuestra región una oportunidad para construir sus proyectos de vida libres de discriminación. Y no podemos olvidar la contribución del pueblo gitano a la sociedad y la cultura madrileña, a pesar de ser uno de los colectivos más discriminados y olvidados por los distintos gobiernos del Partido Popular.

Los madrileños y las madrileñas están orgullosas de su tierra, están orgullosos de ser esta región abierta y acogedora.

LGTBI

1. Reglamentar y desarrollar la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
2. Crear la “Casa Arcoiris” de Madrid, que contará con un área de información y orientación (asesoría legal, psicológico, familiar, de salud y laboral), un área para las organizaciones y asociaciones, un área destinada a museo, biblioteca específica y centro de documentación LGTBI, un área para la realización de actividades y será sede del Consejo LGTBI regional y municipal.
3. Apoyar y fomentar el Orgullo LGTBI, dotando de presupuesto suficiente para su celebración y difusión. Establecer, con los agentes implicados, un Plan de Fomento del Turismo LGTBI para nuestra región, que abarque las distintas zonas turísticas de la Comunidad de Madrid.
4. En el diseño de los programas educativos en el ámbito transversal de la diversidad se incluirá la realidad de las personas LGTBQ, como medio para prevenir el acoso escolar, con actividades y contenidos específicos adaptados a las distintas etapas educativas.
5. Realizar un estudio de la situación del acoso escolar por LGTBIfobia, para revisar los protocolos al efecto y garantizar su efectividad.
6. Realizar un Plan de formación e inserción laboral para personas trans, especialmente mujeres, en el marco de un acuerdo con patronal y sindicatos.
7. Elaborar, en coordinación con la Federación de Municipios de Madrid, un Plan de Visibilidad LGTBI en zonas rurales, que establezca una cartera de servicios mínimos municipales destinados a las personas LGTBI.
8. Formar al personal de las residencias de mayores en la realidad de las personas LGTBI.
9. Impartir formación en diversidad sexual a federaciones y clubes deportivos, así como a técnicos deportivos municipales.
10. Apoyar a clubes y organizaciones deportivas LGTBI. Apoyar la organización de eventos deportivos inclusivos como los Juegos del Orgullo, u otros de índole internacional como los Eurogames y los Gaygames, si nuestras organizaciones optan a ser candidatas.
11. Normalizar que los libros de temática LGTBI puedan ser utilizados en centros educativos y bibliotecas públicas. Apoyar la realización de festivales de cine LGTBI y a la creación cultural en esta materia. Además, apoyaremos la edición de libros de temática LGTBI, estableciendo una convocatoria de ayudas anuales.
12. Crear los Premios Madrid Arcoiris, que reconozcan la labor de personas, instituciones y organizaciones a favor del respeto y la visibilidad de las personas LGTBI.
13. Negociar un Plan Diversidad con las Empresas de la región para impartir formación en la realidad LGTBI a su personal y establecer planes de diversidad.

PERSONAS MIGRANTES Y DIVERSIDAD ÉTNICO RACIAL.

1. Realizar un estudio sobre la situación de la xenofobia, el racismo, los delitos de odio a nivel autonómico y local que permitan el diseño de políticas públicas eficaces.
2. Elaborar un plan de inclusión de las personas migrantes y prevención de la xenofobia y el racismo. Realizar campañas institucionales contra el racismo y la xenofobia.

3. Establecer programas específicos de DDHH y contra el racismo en los centros educativos. Incluir la diversidad étnico racial en las unidades de convivencia y establecer un plan de lucha contra la segregación educativa.
4. Crear itinerarios y programas específicos de lucha contra el abandono escolar que cuente con la diversidad étnico racial.
5. Crear un servicio, en colaboración con los ayuntamientos, de asesoría laboral para personas migrantes.
6. Mejora del sistema de Acogida dirigido a personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional, así como a aquellas que requieren atención Humanitaria.
7. Colaborar con las organizaciones representantes de las distintas nacionalidades presentes en la Comunidad de Madrid la conmemoración de días y eventos significativos, para luchar contra el desarraigo.
8. Impulsar y fortalecer a las asociaciones de personas inmigrantes como actores clave en el diseño, gestión y evaluación de las políticas de inclusión.
9. Realizar campañas institucionales contra el racismo y la xenofobia.
10. Fomentar medidas de prevención y reducción de la discriminación en el ámbito laboral, así como de promoción de la gestión de la diversidad étnico racial en las empresas.
11. Adaptar los servicios sanitarios para facilitar el acceso de la población diversa (mediación intercultural, interpretación de idiomas, etc.).
12. Crear la Mesa de la Diversidad Étnico Racial, compuesta por las distintas administraciones y las organizaciones que representan a las personas migrantes.
13. Facilitar y agilizar los trámites de acceso al empadronamiento de las personas solicitantes de asilo, refugiadas, apátridas y migrantes en situación de vulnerabilidad
14. Impulsar la tarjeta de vecindad
15. Poner en marcha programas formativos en materia de derechos humanos, migración, asilo e igualdad de trato y no discriminación
16. Promover servicios de información, orientación y asesoramiento específicos para personas migrantes y refugiadas
17. Impulsar la creación de una tarjeta sanitaria común para personas solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes
18. Facilitar a nivel autonómico y local plazas de acogida para el sistema de Protección Internacional prestando especial atención a situaciones de emergencia
19. Promover y facilitar la educación, la formación, el empleo y el acceso a los servicios sociales de personas solicitantes de protección internacional, refugiadas y migrantes en situación de vulnerabilidad social, con especial atención a la población infantil.

PUEBLO GITANO

1. Conocimiento y difusión de la cultura del pueblo gitano como forma de eliminación de estereotipos y prejuicios a través del Instituto Madrileño del Pueblo Gitano
2. Creación de un espacio institucional de participación de las organizaciones que representan al pueblo gitano.

3. Programas para erradicar el chabolismo y facilitar el acceso a una vivienda digna en aquellos segmentos de la población gitana que lo requieran.
4. Crear itinerarios específicos de acceso al empleo para la población gitana y dignificar el comercio ambulante.
5. Crear un programa específico para la erradicación del absentismo escolar de los/as menores gitanos/as promoviendo protocolos de actuación que disminuyan la ausencia a los centros.
6. Promover actuaciones que garanticen la igualdad de oportunidades de las mujeres gitanas. Garantizar el acceso a la salud y al mercado laboral para las mujeres gitanas.
7. Luchar contra el antigitanismo y cualquier otra forma de discriminación.
8. Dinamizar la Mesa de Diálogo de la Población Gitana Madrileña, para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Inclusión del Pueblo Gitano de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DEMOCRÁTICA

1. Impulsaremos una **Ley de Memoria Democrática de la Comunidad de Madrid**, inexistente hasta el momento, que ponga a las víctimas del golpe de Estado y la guerra en España y la dictadura franquista en el centro de la acción política. Dicha normativa buscará equiparar Madrid al resto de regiones europeas en términos de dignidad democrática y defensa de los derechos humanos a través de los principios de memoria, justicia, verdad, reparación y garantía de no repetición.
2. Procederemos a realizar **las exhumaciones** de los restos de las víctimas de la Guerra en España y la dictadura franquista que aún se encuentren sin digna sepultura dentro de nuestra región.
3. Promoveremos la eliminación de **espacios, vestigios y elementos de simbología franquista** de los edificios y vías públicas de la Comunidad de Madrid.
4. Creación de un **Observatorio de Memoria** de la Comunidad de Madrid que realice una labor de identificación, seguimiento y cumplimiento de las políticas memorialistas del conjunto de la región.
5. Creación de una **Oficina de Memoria Democrática** que preste un servicio centralizado de información a las víctimas, familiares, ciudadanía y asociaciones en temas relativos a la Memoria Democrática.
6. Construcción de un **Museo de la Memoria**, en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, que explique la historia reciente de nuestro país y de nuestra región y dignifique el recuerdo de las víctimas.
7. Promoveremos la realización de **actividades educativas, pedagógicas y culturales** a través de charlas, talleres, exposiciones, rutas... que fomenten en el conjunto de la ciudadanía y, entre los más jóvenes especialmente, el conocimiento de la historia democrática española y la lucha por los valores y libertades, así como sus protagonistas; desde el papel de las mujeres durante la posguerra, la historia de los españoles deportados en campos de concentración y exterminio o el compromiso de las personas que, como los abogados de Atocha, lucharon en la transición por la consolidación de la democracia en nuestro país.

8. Estableceremos **convenios de colaboración con las universidades públicas** para la investigación, publicación y difusión de estudios relativos a temas de Memoria.
9. Estableceremos una línea de subvenciones a **entidades sin ánimo de lucro** que realicen actividades relativas a la promoción y divulgación de la Memoria, tales como la localización e identificación de personas desaparecidas, reconocimiento del papel de colectivos sociales o minorías perseguidas o la promoción del conocimiento sobre el exilio.

Promoveremos la declaración de **espacios de memoria democrática** en aquellas ubicaciones que merezcan dicha calificación por su valor histórico y memorialista, resignificándolo adecuadamente con una finalidad pedagógica



Madrid
PSOE
/ ♥